RESOLUCION N° 360/2016.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CENTRO MECANICA FILADELFIA, EL LLAMADO PARA LA ADJUDICACION DE "CUBIERTAS Y CAMARAS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 28 de junio del 2016.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 14/2016.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 5 (cinco) empresas del ramo, de los cuales solo una presento oferta, y la misma se ajusta a las estimaciones previstas en el PBC, tanto la oferta económica respectivamente.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación recomienda la adjudicación del único oferente presentado, por ser la resultar conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa CENTRO MECANICA FILADELFIA, de Francisco Florentín Giménez, el llamado para la adjudicación de "Cámaras y Cubiertas", por el monto de G. 48.098.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones noventa y ocho mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal